**Grupo Energía Bogotá**

Con el objetivo de comparar el cumplimiento y aplicación de las medidas sugeridas por la SFC hemos decidido comparar los resultados de la encuesta código país de los años 2012 y 2022.

En primera instancia hemos podido observar que se he mejorado las siguientes medidas: 16, 20, 22, 25, 30, 32 y 33.

Esto quiere decir que la empresa ha mejorado en términos de Tamañp, Conformación y Funcionamiento de la junta directiva (Medidas 16, 20 y 22) Y en términos de Revelación de Información Financiera y No Financiera (Medidas 30, 32 y 33).

Medida 16 Conformación de la Junta Directiva: El artículo 2 del Reglamento de la Junta Directiva incorpora la identificación de los diferentes tipos de miembros de su Junta Directiva, estableciendo la definición de Miembros Independientes, Miembros Patrimoniales y Miembros Ejecutivos implementado desde el 28 de abril de 2016.

Medida 20 Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva: El Reglamento de la Junta Directiva adoptado por el GEB establece en sus artículos 18 y 19 los deberes y derechos que le asisten a los miembros de la Junta Directiva

Medida 22 Operaciones con Partes Vinculadas: En el año 2017 la Empresa emitió el Acuerdo de Grupo Empresarial, el cual reconoce que buena parte de las ventajas y eficiencias que se buscan a través del Grupo Empresarial se derivan de las relaciones entre sus Empresas, con el fin de aprovechar oportunidades de negocios de interés común, o explotar sinergias asociadas a las ventajas competitivas de cada empresa.

Medida 25 Ambiente de Control: En la Política de Gestión de Riesgos, el GEB declara el compromiso de sus empresas en promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles organizacionales desde el 22 de julio de 2014.

Medida 30 Política de revelación de información: En el año 2017 el GEB expidió la Política de Revelación de Información, la cual establece los lineamientos generales y los compromisos para la revelación de información financiera y no financiera del GEB S.A. ESP. y del Grupo Energía de Bogotá.

Medida 32 Información a los mercados: El GEB S.A. ESP. revela a sus accionistas y demás grupos de interés, información que se clasifica como información financiera e información no financiera desde el 25 de agosto de 2016.

Medida 33 Informe anual de Gobierno Corporativo: El GEB S.A. ESP., prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo como parte del Informe de Gestión Sostenible desde 13 de diciembre de 2007 pero que fue modificado para cumplir con lo sugerido el 19 de noviembre de 2019.